

EDITORIAL

Desafíos del cambio climático

Ante la Sala del Senado, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, entregó la cuenta pública sobre el estado de avance del Programa de Regulación Ambiental correspondiente a los años 2022-2023. Esto, en conformidad con lo dispuesto en la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La jefa de la cartera sentenció que la Constitución nos asegura el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y es deber del Estado velar por esto, por lo que pormenorizó una serie de instrumentos para lograr este fin y recordó que con la Ley Marco de Cambio Climático hay varios elementos que se modifican, uno de ellos, es que se debe presentar a la sala de la Cámara y del Senado, el avance de nuestro programa regulatorio.

Reconoció que nuestro país tiene herramientas para hacer frente a la crisis ambiental del cambio climático, pérdida de biodiversidad y crisis de contaminación.

Entre los principales avances en calidad del aire, detalló el reglamento (en Contraloría) para la dictación de normas de calidad ambiental y normas de emisión; la norma de emisión de luminosidad artificial de alumbrados exteriores; norma de emisión para centrales termoeléctricas, entre otros.

Asimismo, se refirió a los avances en protección de las aguas, instrumentos económicos, economía circular y gestión de residuos.

Sobre los avances en biodiversidad y áreas protegidas individualizó los 47 humedales urbanos declarados; las 7 nuevas áreas protegidas; los 22 santuarios de la naturaleza; los 3 planes de manejo aprobados y los 5 planes RECOGE aprobados.

Para evaluaciones ambientales, mencionó –entre otros- la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental en el Medioambiente Antártico.